

511  
337

✓ 71

(16 ejes)

INSTITUCIONES  
= ESCOLARES =

CREADAS Y SOSTENIDAS

POR EL

AYUNTAMIENTO DE MADRID



MADRID  
IMPRENTA MUNICIPAL

—  
1921



*Excmo. Sr. Alcalde:*

Me permito elevar a V. E. un modesto trabajo del Negociado de mi cargo, sobre Instituciones Escolares, creadas y sostenidas por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, por si lo estima digno de impresion, intercalando algunas de las fotografias, que también se acompañan, para conocimiento de los señores Concejales y del público en general.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1921.

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

*Camilo Novoa*

15 de julio de 1921.

Procédase a la impresion por la Imprenta municipal, con cargo a la partida del material del Negociado de Enseñanza, y a su reparto a los señores Concejales, Vocales de la Junta municipal y dependencias.

*El Conde de Limpas*

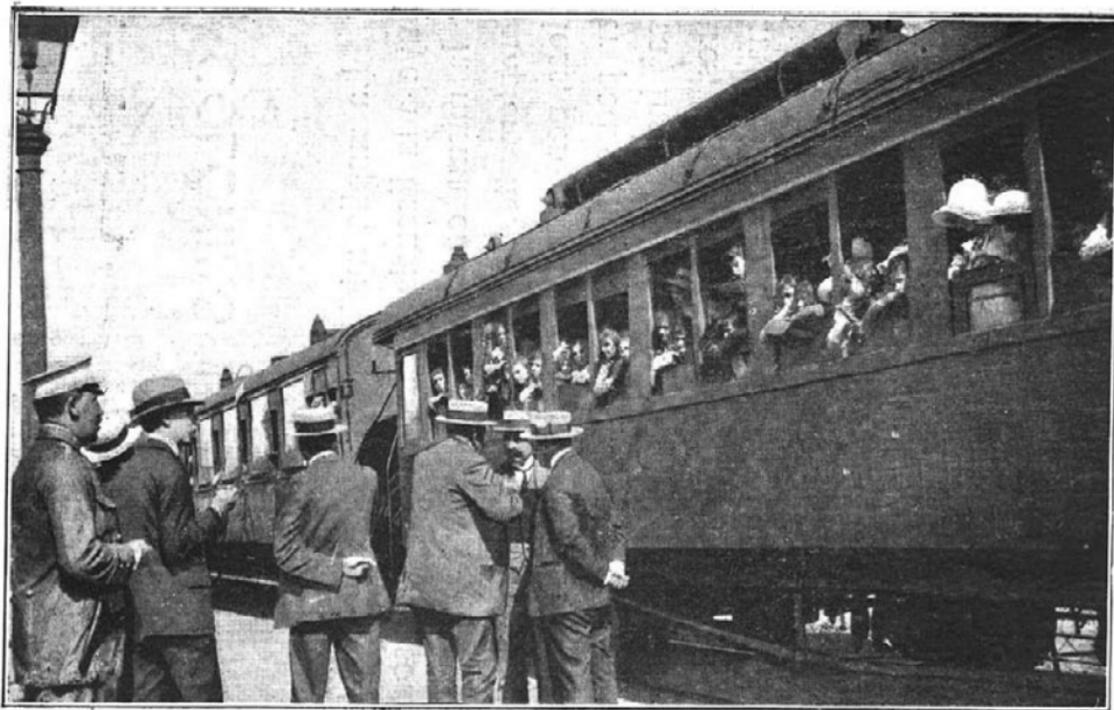


## I

# COLONIAS ESCOLARES

La amplia misión educadora que se atribuye a la Escuela, sugirió la idea de asociar a la misma con el nombre de **Instituciones complementarias**, muchas cosas no desconocidas, pero que ofrecen la novedad del carácter pedagógico que se les imprime. Entre esas Instituciones figuran las Colonias escolares, que algunos agrupan, respondiendo a una clasificación muy en uso, entre las denominadas extra-escolares.

Aun consideradas las Colonias obra benéfica y de higiene preventiva, los resultados obtenidos cuando son discreta y competently dirigidas, acreditan su valor como Institución escolar; pues según afirma su creador M. W. Bion, «el impulso moral e intelectual dado por la vida en comunidad y en plena



Llegada de una expedición escolar a la estación de La Coruña



**Automóviles que conducen a los niños, de la estación al Sanatorio de Oza (Coruña)**

naturaleza, merced a las ocupaciones y los juegos enérgicos y los hábitos de orden y de disciplina adquiridos, dan al niño, cuando vuelven a la casa paterna, una frescura de sentimientos y una fuerza moral, que ciertamente, no tienen menos importancia para la vida que el aumento de las fuerzas corporales».

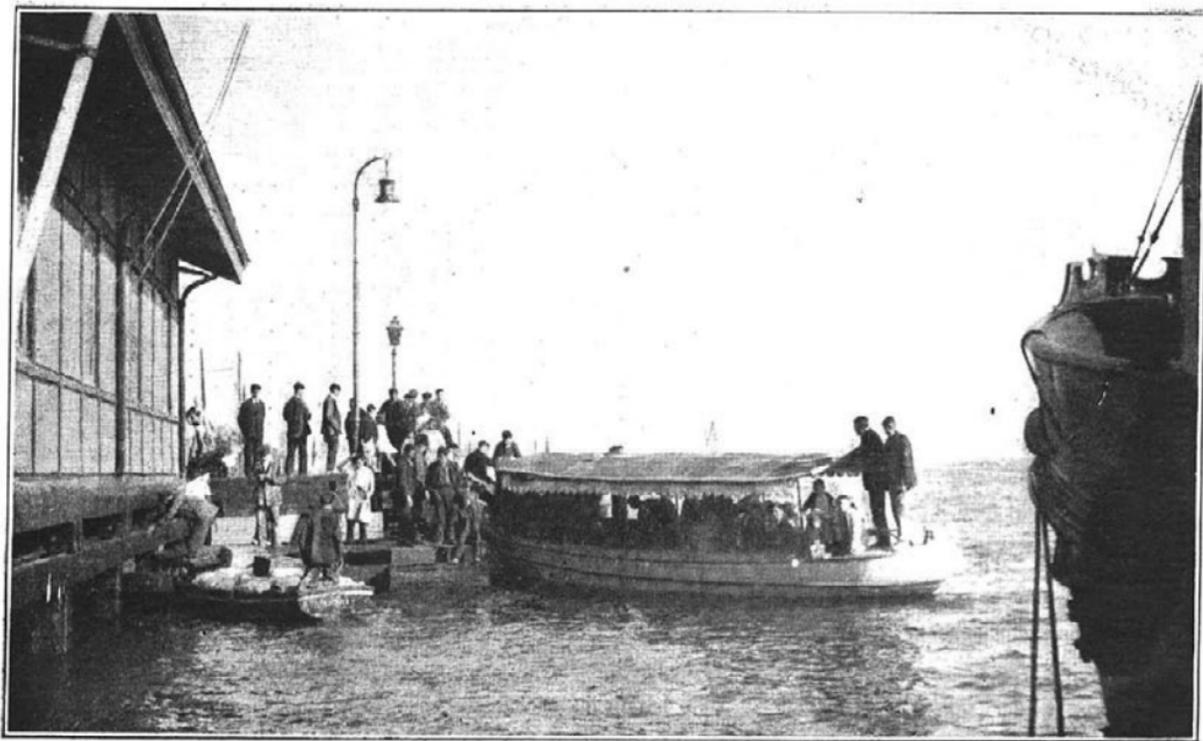
Para los niños pobres de las grandes ciudades, donde las frecuentes complicaciones de la vida amenazan constantemente su porvenir y su existencia en la Escuela, en la familia y en la calle, las Colonias constituyen una verdadera necesidad y comprendiéndolo así el Ayuntamiento de Madrid, viene desde el año 1912 fomentando su desarrollo, como denota el progresivo aumento de las cantidades que figuraron incluídas en los presupuestos sucesivos para este servicio:

	<u>Pesetas</u>
Año 1912 .....	10.000
— 1913 .....	15.000
— 1914 .....	25.000
— 1915 .....	40.000
— 1916 .....	50.000

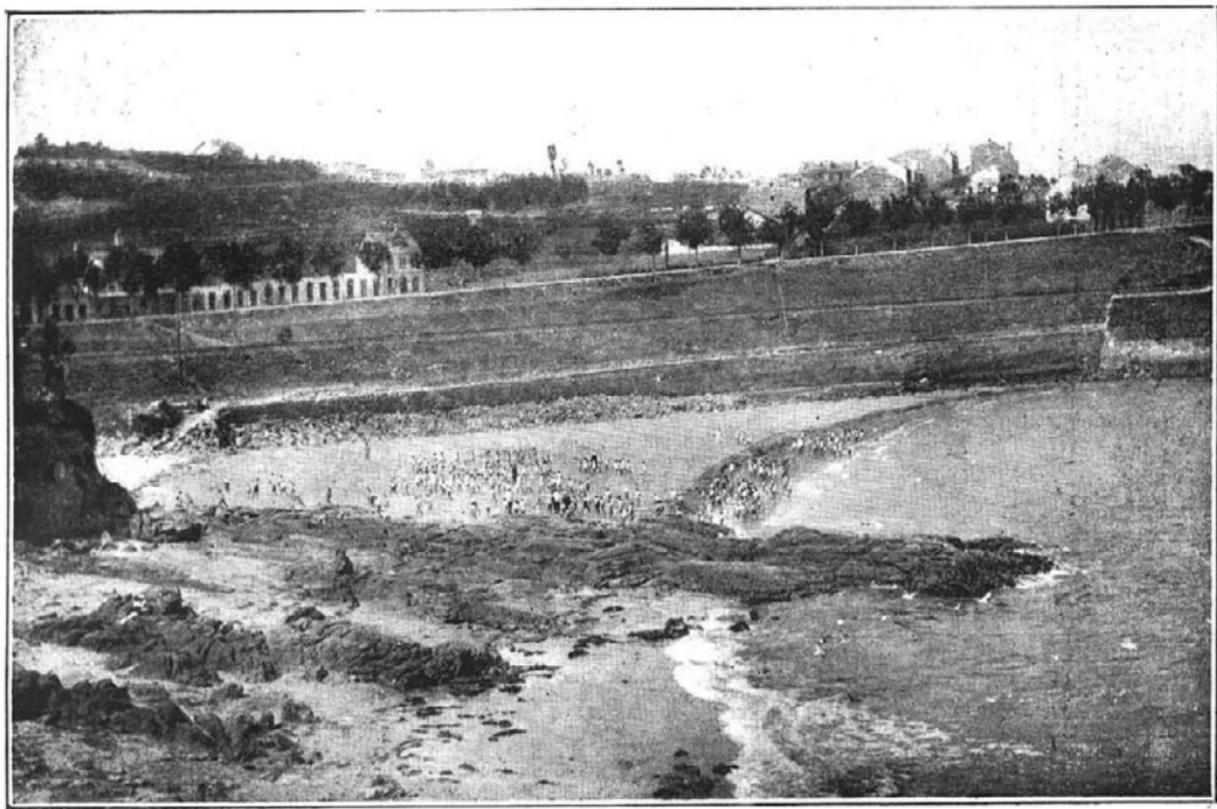
	Pesetas
Año 1917 .....	50.000
— 1918 .....	150.000
— 1919 .....	150.000
— 1920 .....	200.000
— 1921 .....	200.000

De las tres formas de que nos habla el Museo Pedagógico para realizar las Colonias, sólo dos tienen fácil aplicación entre nosotros: Las Colonias *urbanas*, si fueran aceptadas por los Maestros con el cariño y entusiasmo que requiere cuanto se relaciona con la Escuela, no sería difícil instalarlas en las afueras de Madrid, utilizando sitios como el que ocupa la **Escuela-bosque**, y así podría aumentarse el número de niños favorecidos, ya que por desgracia no es hoy posible atender a todos los necesitados.

La forma colectiva es sin duda la más aceptable y el verdadero ideal consistiría en que cada Maestro pudiera trasladarse al mar o a la montaña con los alumnos más necesitados de su Escuela, durante el período de vacaciones, pero este procedimiento ofrecería



**Una Colonia embarcando para el Sanatorio de Pedrosa (Santander)**



Sanatorio de Oza (Coruña)—Vista general de la playa

dificultades económicas y de instalación acaso insuperables, dado el número considerable de Escuelas que tiene Madrid.

Como único medio de evitar complicaciones y beneficiar a mayor número de niños, se logró un respetable número de plazas en los Sanatorios marítimos del Estado, de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander), que utilizadas proporcionalmente desde la primavera al otoño, permiten enviar seis expediciones anuales, por sesenta días cada una, con un total de **777 niños**, de uno y otro sexo.

Desde el año actual, dispone también el Ayuntamiento de tres hoteles en el punto más elevado de Cercedilla, en los que instalará una nueva Colonia de 50 a 60 niños, indicados para el clima de altura, que sigue siendo preferido en ciertos procesos pulmonares, siquiera éstos no sean frecuentes en naturalezas en pleno desarrollo.

Como los Sanatorios marítimos funcionan constantemente y están siempre, por tanto, en condiciones de instalar Colonias en los pabellones, a ese efecto reservados, ofrecen ven-

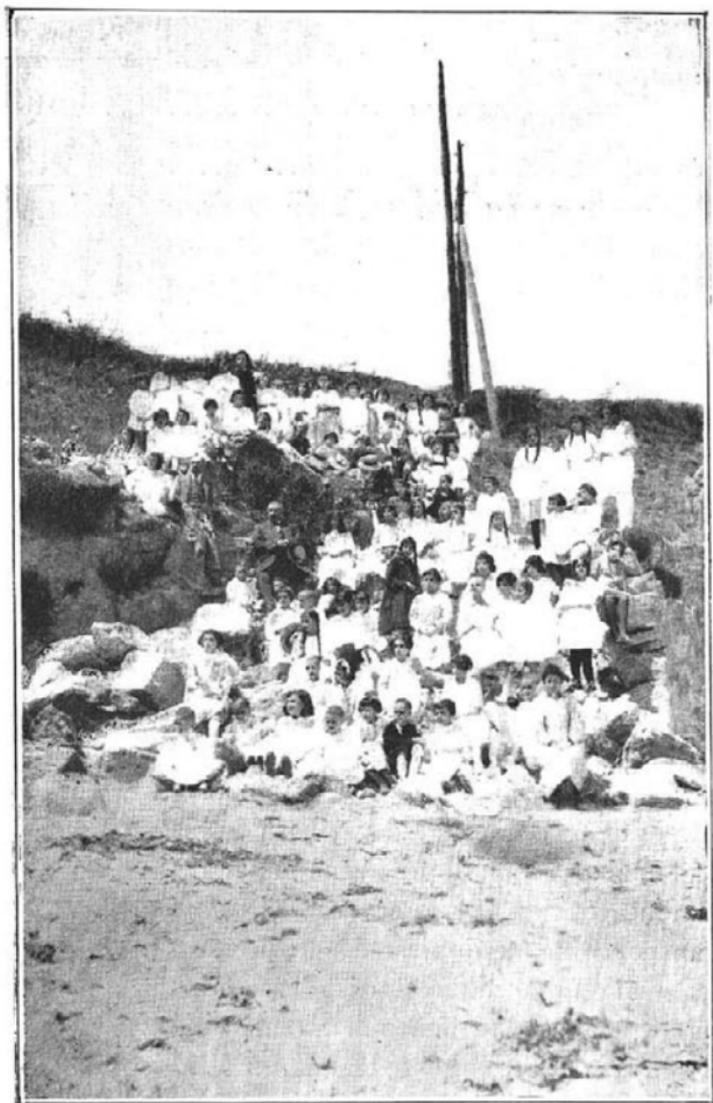
tajas económicas muy estimables, porque abonando 2'50 pesetas diarias por niño, quedan satisfechos todos los gastos desde su entrada en el Sanatorio, en donde se cuenta con Maestros oficiales especializados en el servicio, Médicos de sólida reputación en la localidad y personal subalterno bien distribuído y conocedor de la función que realizan. Si se lograra la rebaja que hace tiempo persigue sin fruto el Municipio, en el coste de los billetes del ferrocarril, disminuirían considerablemente los gastos, porque mucho habría que reducir, en justicia, las cantidades que figuran para esa atención en los siguientes presupuestos de las expediciones realizadas en el año 1920:

**Presupuesto de una Colonia de 150 niños, por sesenta días, al Sanatorio de Pedrosa (Santander)**

	Pesetas
Pensión.....	22.500
Billetes de ferrocarril, ida y vuelta de los colonos y personal que los acompaña...	4.595'10
<i>Suma y sigue</i> .....	27.095'10



Comedor del Sanatorio de Oza



Playa del Sanatorio de Oza—Grupo de niños de una Colonia enviada por el Ayuntamiento

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> . . . . .	27.095'10
Alimentación en el viaje de ida . . . . .	409'50
Transporte de equipajes, desde la estación al embarcadero, traslado de los niños, desde este punto al Sanatorio o viceversa y otros gasto menores . . . . .	559'50
Personal . . . . .	1.576'40
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>29.640'50</b>

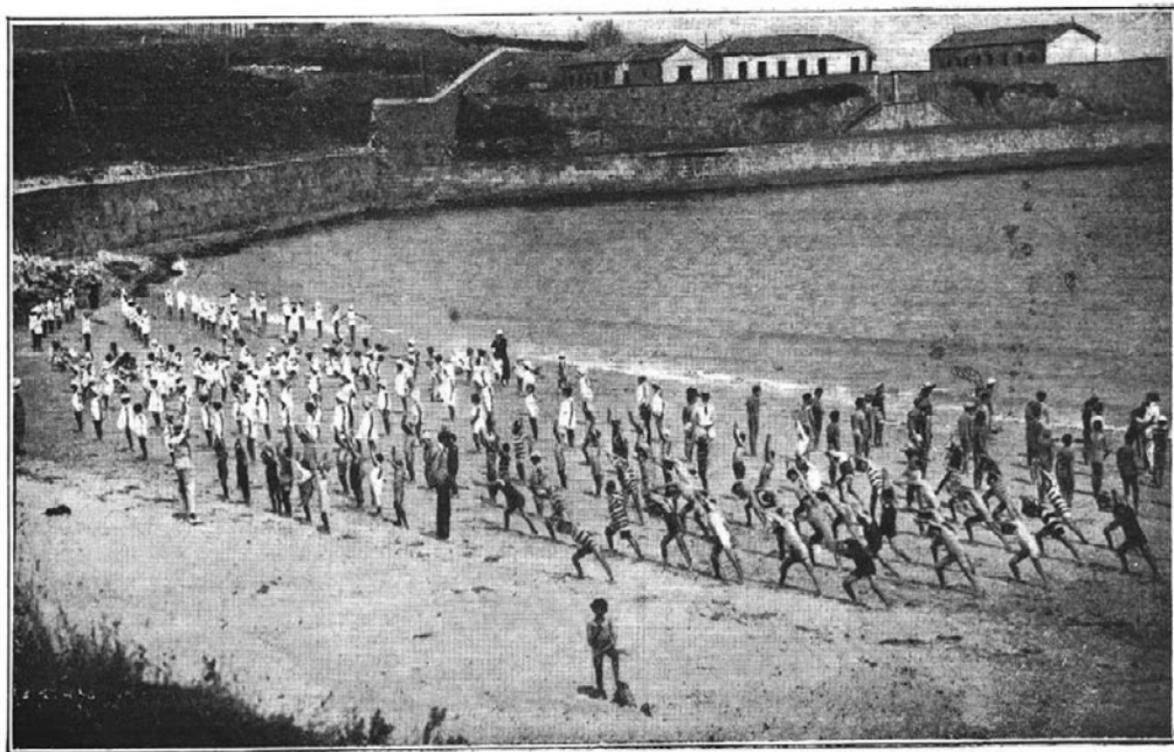
**Presupuesto de una Colonia de 60 niños, por sesenta días, al Sanatorio de Pedrosa (Santander)**

	Pesetas
Pensión . . . . .	9.000
Billetes de ferrocarril, ida y vuelta de los colonos y personal que los acompaña . . . . .	1.820'70
Alimentación en el viaje de ida . . . . .	227'85
Transporte de equipajes, desde la estación al embarcadero, traslado de los niños, desde este punto al Sanatorio o viceversa y otros gastos menores . . . . .	233'35
Personal . . . . .	900
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>12.181'90</b>

**Presupuesto de una Colonia de 200 niños, por sesenta días, al Sanatorio de Oza (Coruña)**

	Pesetas
Pensión.....	30.000
Billetes de ferrocarril, ida y vuelta de los colonos y personal que los acompaña...	8.902'95
Alimentación en el viaje de ida.....	629'80
Transporte de equipajes y de los niños, desde la estación al Sanatorio o viceversa y otros gastos menores.....	449'85
Personal.....	2.391'60
<b>TOTAL.....</b>	<b>42.374'20</b>

Aunque reducida hasta hoy la acción municipal a organizar en Madrid las expediciones, de acuerdo con los Sanatorios, respecto a fechas y número de colonos y a conducirlos con las mayores garantías de acierto y seguridad, este trabajo supone grandes esfuerzos. Los dos primeros años, por la novedad y otras causas, era difícil cubrir el número de plazas, pero lograda la confianza de las familias y apreciados los resultados, se solicitan con lágrimas y son siempre pocas.



En la playa de Oza—Niños haciendo gimnasia



Sanatorio de Oza—Niños en la playa

Actualmente, la tarea más penosa es la elección de niños por los errores a que se presta, complicados con las pasiones que engendra la lucha entre cinco o seis mil familias que se disputan un puesto para sus hijos, pero esto no debe ser bastante a desnaturalizar las Colonias, que excluyen los casos de hospital y asilo, y son sólo para escolares a quienes no aleje de la acción del Maestro la constante necesidad del Médico.

La circular de la Dirección general, de 15 de febrero de 1894, es bastante precisa y su cumplimiento facilita que las cosas respondan a su verdadero nombre; pero aun aceptado en principio el criterio oficial y técnico, otras cuestiones se presentan a dificultar la elección.

Cuando el número de pobres necesitados supere al de los que pueden ser favorecidos ¿qué conducta a seguir?

Como se persigue con medidas profilácticas el mejoramiento de la raza, la circular citada da la preferencia a aquellos de cuya constitución deba esperarse que llegarán a ser con el régimen de Colonias, individuos

sanos y fuertes y si los hechos imponen elegir todavía entre éstos, será ocasión de pensar si es más justo que someter el resultado a la casualidad, tener en cuenta antecedentes de la vida escolar y de familia, porque la verdadera igualdad consiste, según cierto sabio, en tratar desigualmente a los desiguales.

El reconocimiento facultativo de los matriculados en Escuelas gratuitas, arroja siempre un exceso de tres o cuatro veces mayor que lo preciso y de aquí el gran problema, que aun suscitando lamentos, recelos y discusiones, continuará insoluble por muy bien que se plantee, si los términos del mismo no se alteran.

Hecha la selección por el procedimiento determinado de antemano, se forman las listas definitivas y se procede a llenar las cartillas sanitarias que se exigen para el ingreso en los Sanatorios, cuyos impresos facilitan gratuitamente en el Ministerio de la Gobernación.

Designada la persona que ha de dirigir las expediciones, realizar pagos y entenderse con los Sanatorios, para el orden sucesivo de las mismas, a su iniciativa se ajusta lo demás,



Sanatorio de Oza—En un peñasco de la playa



Sanatorio de Oza—Niños mayores de una expedición madrileña

porque así lo requiere la responsabilidad que con el cargo se acepta, constando la mayor parte de las expediciones de **150 y 200 niños** de muy diversas edades.

Los viajes de ida exigen preparación de comida para los expedicionarios, con lo que, se evita un gasto a las familias y se somete a todos al mismo régimen desde el momento de partida, sin más variaciones que las ocasionadas por frecuentes accidentes, previstos hasta ahora con fortuna. En los viajes de regreso, los Sanatorios facilitan lo necesario, compensando así el percibo de la pensión en los días de llegada y salida. En los viajes de ida, sobre todo, en los de corto recorrido, apenas se exterioriza la simpática algarabía, que naturalmente se produce, con 80 o 100 niños, encerrados a veces en un vagón de 70 plazas; pero los cuidados son más considerables, por requerirlo su estado físico y el moral, que se observa en las primeras horas, a causa del natural recelo y de la sorpresa ante lo desconocido, agravados con la ausencia de las madres que algunos pequeños lloran sin consuelo.

Al regreso varía la decoración; todos se despiden risueños y agradecidos, sin olvidar al camarada retenido hasta otra expedición por prescripción facultativa, y todos se apresuran gozosos a embarcar en las lanchas o automóviles que esperan para conducirlos a la estación, y ya el tren en marcha, no es preciso provocar la alegría, hay plétora de energías y se camina al hogar, aunque se vaya a peor vida.

Ninguno abandona la esperanza de volver, y en su charla, relatan las expediciones realizadas y las mejoras obtenidas, que comprueban en las hojas entregadas en los Sanatorios; a cuyas inmejorables condiciones y, en especial, al delicioso clima que se disfruta en el de La Coruña, situado a los 43'23 grados de latitud Norte, debe una parte de la población escolar de Madrid, no sólo su reconstitución física, sino valiosas enseñanzas y muy gratos recuerdos. Si todos los que presenciaron su entusiasmo en aquellas playas, sintieron lo que vieron y pudieron analizar su trascendencia, orgulloso puede sentirse el Ayuntamiento de la Corte, de la labor que realiza.



Colonia escolar al regresar de Pedrosa—Camino de la estación



Niños permanentes en el Sanatorio de Oza



Algunos datos estadísticos tomados de las hojas  
MÉDICO-PEDAGÓGICAS, llevadas en los Sanatorios  
marítimos de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander).



Datos de los resultados obtenidos de las Colonias escolares enviadas el año 1920 por el Exemo. Ayuntamiento

Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander)

	Número de niños
Enviados.....	248
<i>Mejoraron de peso:</i>	
De 1 a 8 kilos.....	6
De 1 a 7 íd.....	5
De 1 a 4 íd.....	61
De 1 a 3 íd.....	52
De 1 a 2 íd.....	59
De 1 a 1 kilo.....	40
De 0 a 0 íd.....	25
TOTAL.....	248
<i>Mejoraron de talla:</i>	
De 1 a 5 milímetros.....	14
De 1 a 10 íd.....	54
De 1 a 15 íd.....	52
De 1 a 20 íd.....	38
De 1 a 30 íd.....	9
De 1 a 25 íd.....	49
De 0 a 0 milímetro.....	32
TOTAL.....	248

*Estado de morbilidad:*

Anemia . . . . .	94
Linfatismo . . . . .	66
Pre-tuberculosis . . . . .	62
Adenitis . . . . .	18
Parálisis infantil . . . . .	5
Adenitis supurada . . . . .	2
Tórax en forma de quilla . . . . .	1
TOTAL . . . . .	<u>248</u>

*Resultado médico:*

Muy bueno . . . . .	98
Bueno . . . . .	64
Regular . . . . .	81
Igual . . . . .	5
TOTAL . . . . .	<u>248</u>

## Sanatorio marítimo de Oza (Coruña)

	Número de niños
Enviados.....	493
<i>Edad de los niños mandados:</i>	
De 6 años.....	23
De 7 id.....	58
De 8 id.....	71
De 9 id.....	48
De 10 id.....	82
De 11 id.....	97
De 12 id.....	68
De 13 id.....	30
De 14 id.....	16
TOTAL.....	493

### *Mejoraron de talla:*

De 5 milímetros.....	160
De 15 id.....	115
De 20 id.....	95
De 25 id.....	20
De 30 id.....	12
De 00 id.....	91
TOTAL.....	493

*Mejoraron de peso:*

De 1 a 7 kilos.....	11
De 1 a 6 id.....	18
De 1 a 5 id.....	34
De 1 a 4 id.....	76
De 1 a 3 id.....	95
De 1 a 2 id.....	155
De 1 a 1 kilo.....	79
De 0 a 0 id.....	25
TOTAL .....	<u>493</u>

*Resultados pedagógicos:*

Bueno.....	95
Satisfactorio.....	275
Mediano.....	111
Nulo.....	12
TOTAL .....	<u>493</u>

---

---

Número de niños

---

*Aspecto general al ingresar en el  
Sanatorio:*

Malo.....	272
Regular.....	121
Muy malo.....	58
Bueno.....	42
	<hr/>
TOTAL.....	493

*Aspecto general al salir del Sa-  
natorio:*

Muy bueno.....	93
Bueno.....	190
Regular.....	158
Malo.....	52
	<hr/>
TOTAL.....	493

---

---



## II

# CANTINAS

Otra de las Instituciones auxiliares y complementarias de la Escuela, son las Cantinas, que figuran en el grupo de las denominadas Circun-escolares.

Débase su iniciación a la costumbre adquirida por los alumnos domiciliados lejos de la Escuela de llevar a la misma la comida para evitarse un viaje al día y por tanto los inconvenientes de la lluvia y el frío en el riguroso invierno. El efecto que éste hecho producía, dadas las circunstancias de cada familia reflejadas en las comidas y el deseo de librar a los niños de los trastornos que solía ocasionar en el aparato digestivo una alimentación en tales condiciones, hizo pensar en el establecimiento de las Cantinas.

Esta Institución se desarrolló bastante en

España desde principios del siglo actual, merced a los acuerdos tomados en la Asamblea organizada por los Amigos de la Enseñanza para promover la asistencia a las Escuelas. En mayo de 1902 se inauguró la primera Cantina, y a partir de esta fecha se abrieron varias en los barrios más pobres de Madrid a las que solían concurrir algunos cientos de niños, pero lo defectuoso de la organización y el ansia de abarcarlo todo con escasos medios, hizo fracasar muy buenos propósitos.

Su importancia educativa estará en relación con el acierto de quien las dirija y será mayor si las condiciones del edificio-escuela consienten retener a los alumnos durante todo el tiempo que media entre las clases de mañana y tarde, porque así, se logra prolongar su estancia en la Escuela, evitando a la vez que los niños vaguen por las calles, expuestos a infinidad de peligros. En las Escuelas de niñas pueden ser utilizadas para iniciar a las mayores en las labores propias del sexo, relacionadas con el arreglo del comedor, preparación de mesas, distribución de alimentos, etc.

Su valor moral puede apreciarse teniendo en cuenta que solucionan la vida de muchos niños privados durante el día de los cuidados de sus padres, por la necesidad que éstos tienen en ciertos casos de permanecer fuera del hogar a fin de procurarse lo indispensable para satisfacer las más apremiantes necesidades.

Hasta hoy las Cantinas, por su defectuosa organización, y a veces por la mezquindad en el trato, fueron consideradas entre nosotros como una limosna y fuerza es que se tienda a que pierdan este carácter, porque no deben ser otra cosa que un tributo debido por la sociedad a los niños que carecen de elementos de vida. Si se conceptúa inhumano abandonarlos, si es cierto que su situación inspira tanto sentimiento noble y se pretende quitarlos de las calles para llevarlos a las Escuelas, es de rigor que no se trate de entretenerles el hambre, por que esto, mejor o peor suelen hacerlo sus padres o la caridad que se brinda a las puertas del cuartel, del asilo o del convento.

Una de las cosas más delicadas es la de-



Cantina del Grupo «Conde de Peñalver»—Momento de distribuir la comida

signación de los niños que han de ser favorecidos con el beneficio de la Cantina, pero a pesar de los muchos obstáculos que en algunos casos oponen las familias por no confesar o exagerar su pobreza, los Maestros deben ser observadores e inexorables, ya que en infinitas ocasiones el alimento sano, abundante y bien condimentado, puede influir en la salud de los niños. Si no hay para todos, optamos por la preferencia indicada al hablar de las Colonias, pues procurando por la raza, se hace patria.

En algunas, obtienen los Profesores cada año escolar, los datos de peso y talla al empezar y finalizar la Cantina y esto sería conveniente que se generalizara y fueran conservados con las mayores garantías de autenticidad por el buen nombre de las Escuelas y como respuesta a las distintas observaciones que pudieran hacerse.

Las Asociaciones que en Madrid se dedicaron con diversos nombres a difundir las Cantinas, fracasaron por completo, aunque algunas de ellas estuvieron dirigidas por per-

sonas respetables, lo que indica el poco entusiasmo que inspiran estas cosas o el desacuerdo en el desarrollo del vasto plan que muchas se propusieron. Ciertamente que en nuestro país se necesitan voluntades de hierro para no rendirse a los inconvenientes que siempre se oponen a toda obra buena, pero es indudable que la competencia en las iniciativas produjo más daño que la resistencia a coadyuvar a un fin tan simpático.

El Ayuntamiento de Madrid desde el año de 1918 empezó a instalar Cantinas y al construir nuevos edificios escolares procuró siempre que no faltaran las dependencias necesarias para su normal y decoroso funcionamiento.

Las cantidades que invierte en su sostenimiento son ya respetables y de ellas se deduce que están bien atendidas, logrando así que desaparezca el tipo de Cantinas conocido a principio de siglo, cuyos beneficios no eran ciertamente muy apreciables.

Los Grupos municipales **San Eugenio** y **San Isidro, Conde de Peñalver, Escuela-bos-**

que, **Escuelas de Sordomudos y Ciegos** y el Nacional denominado **Florida**, tienen Cantina costeada con fondos municipales y en el año próximo deberán tenerla igualmente las graduadas de la calle del Olmo y Ruiz Giménez, en donde actualmente se realizan las obras para su pronta instalación.

Su coste varía, como es de rigor, según faciliten desayuno y comida, merienda y comida o comida sola, influyendo además en el mismo el distinto criterio que puede observarse en los siguientes datos facilitados por los respectivos directores.

En el año económico de 1920 a 1921 la Cantina de la Escuela-bosque funcionó durante doscientos veinte y cinco días, dando comida y merienda o desayuno y comida a 234 niñas. Se gastaron en alimentación, combustibles, lavado, plancha y limpieza 36.925'43 pesetas, resultando, por tanto, cada plaza por comida y merienda a 0'635 y por desayuno y comida a 0'77 pesetas, de donde habría que deducir todavía lo correspondiente a los gastos de lavado, plancha y limpieza.



Cantina del Grupo «Conde de Peñalver»—Una comida en el patio

La servidumbre de la Cantina costó pesetas 2.737 e importó 815'10 la renovación de enseres de cocina y comedor.

En el Grupo San Eugenio y San Isidro se da sólo comida a 200 niños y según los datos facilitados no cuesta lo mismo la ración por día, pues durante la semana tienen distinto menú a razón de 0'48, 0'55, 0'57 y 0'61 pesetas por niño, incluyendo todo gasto.

En el mismo año económico de 1920 a 1921 gastó la Cantina de **Florida** en combustibles y víveres para dar sólo comida ciento sesenta y dos días a 100 niños, 11.120'83 pesetas, importando, por consiguiente, 0'68 pesetas el coste de cada ración. En personal 941'27, aseo y lavado 103'95 y reparaciones 690'75 pesetas.

El Grupo **Conde de Peñalver** en los meses de abril, mayo y junio del presente año, dió desayuno y comida a 225 niñas, durante sesenta y cinco días, gastando en combustible y alimentación 14 843'15 pesetas, que acusa una peseta y un céntimo por ración. Personal en el referido trimestre 385 y 7'60 pesetas el importe de desperfectos.

Las diferencias que se perciben cotejando los anteriores datos son algo sensibles, aproximándose los gastos de la Escuela-bosque con del Grupo **San Eugenio** y **San Isidro**, y los del Grupo **Florida** con los de **Peñalver**.

Para evitar que la buena administración se aprecie a expensas de la Cantina, convendría señalar a todos una cantidad igual por ración, sin incluir los gastos fijos que no correspondan a combustible y alimentación, para que se entendiera mejor administrada la que mejor diera de comer en cantidad y calidad, con lo que resultarían beneficiados los niños.

Esa cantidad tipo para desayuno y comida, pudiera ser la peseta diaria que señaló este año el Ayuntamiento a los 120 alumnos de las Escuelas de Sordomudos y Ciegos en los conceptos 228 y 236 del vigente presupuesto, y, este criterio borraría la distinta condición que resulta entre unos y otros. Estas Escuelas tienen además consignación aparte para cocinera y reposición de loza y útiles de cocina.

El Ayuntamiento de Madrid sostiene además el internado de 1.160 niños, que constituyen la población escolar de los Colegios de San Ildefonso y Nuestra Señora de la Paloma, sin incluir los 250 de la Escuela-albergue, que ocasiona un gasto de 286.255 pesetas.



Cantina del Grupo «Conde de Peñalver»—El comedor, durante la comida

### III

## MUTUALIDAD ESCOLAR

Es la más moderna de las Instituciones Circun-escolares, con el carácter especializado que hoy se la conoce.

Las Instituciones infantiles de previsión y en especial las Cajas Escolares de Ahorros se conocen desde fines del siglo XIII y a mediados del pasado adquirieron bastante desarrollo en Francia, Bélgica, Austria e Inglaterra. En España fueron conocidas y practicadas hace más de cuarenta años, pues en 1878 la Dirección general de Instrucción pública autorizó al Regente de la Normal de Maestros de Avila para crear una Caja Escolar unida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros establecida en dicha ciudad.

Más tarde se dictó la ley de 28 de junio de 1880, promoviendo la creación de Cajas

de Ahorros y Montes de Piedad, considerándolos como Instituciones benéficas bajo la protección del Gobierno. Los artículos 4.º y 6.º de dicha ley estimularon igualmente el establecimiento de Cajas de Ahorros Escolares en las Escuelas e Institutos de primera y segunda enseñanza y para el cumplimiento del primero de los citados artículos se dictó por el Ministerio de la Gobernación la Real orden de 23 de agosto de 1880.

Las Cajas Escolares tendieron a un fin puramente económico, aunque se señaló como su principal objeto introducir en los niños la práctica del ahorro, para que adquirieran cabal conocimiento de sus ventajas y laudables consecuencias.

Se trata de Institución muy combatida, pero hoy se atribuye a la previsión capital importancia, derivándose de la misma cierta influencia para corregir excesos, fortificar la dignidad personal y evitar a los demás la carga de la miseria ajena. Dice el Sr. López Núñez: que los céntimos que el niño aporta a la Mutualidad poco significan, pero los con-

tinuados esfuerzos que hacen arraigar en el corazón el hábito de la perseverancia, tienen un gran valor.

El aprendizaje en la Escuela de las prácticas de la previsión y el ahorro es oficial desde el año 1911 y al año siguiente fué reglamentada por el Ministerio de Instrucción pública la Mutualidad Escolar con la protección del Estado.

El Real decreto de 20 de septiembre del año 1919 hizo obligatorio su establecimiento en las Escuelas nacionales, y para lograrlo, ordena a los Inspectores de primera Enseñanza que en las visitas que realicen a las Escuelas consignen en el libro correspondiente si funciona debidamente la Mutualidad Escolar, concediendo a los Maestros un plazo, en el caso de no estar establecida, para que dentro de él organicen dicha Institución y den cuenta a la Dirección general. Por los efectos que se observan, no debe cumplirse fielmente la disposición citada, que amplía a las Instituciones de esta clase que funcionen en las Escuelas municipales, de Patronato y Parroquiales,



Niños de la Escuela Aguirre, recibiendo cartillas de la Mutualidad

Ayuntamiento de Madrid

los beneficios del régimen oficial de Mutualidad Escolar.

El Ayuntamiento, precedió al Estado en la protección oficial a las Mutualidades, puesto que en sesión de 29 de julio de 1910 aprobó el primer Estatuto de Federación de las Mutualidades Escolares de Madrid, que fué luego modificado por el que hoy rige de 15 de febrero de 1918, para ajustarlo a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Instrucción pública en el año 1911. Creó y tiene establecida una Asociación de pensión y socorro entre los alumnos de las Escuelas de esta capital, mediante la Federación de todas las Mutualidades que se constituyan con domicilio en el Ayuntamiento de Madrid, facilitando la concesión de bonificaciones, gestión administrativa y propaganda gratuita, en la que interviene muy directamente, como demostró con el festival celebrado en el Teatro del Centro en junio de 1919, con asistencia de S. M. el Rey.

El protectorado que dispensa el Ayuntamiento a la Institución creada, no es platónico

sino efectivo, como podrá apreciarse en la siguiente relación del trabajo y cantidades que facilita anualmente al Instituto Nacional de Previsión.

**Por conducto del Negociado de Instrucción pública, del mismo, solicitó del Instituto Nacional de Previsión, la apertura de las siguientes libretas de pensión, a capital reservado, a favor de otros tantos alumnos de las Eseuelas municipales y nacionales:**

	Pesetas
Durante el mes de diciembre de 1917 y todo el año de 1918.....	13.291
Idem el año 1919.....	1.279
Idem el año 1920.....	4.935
De enero a junio de 1921.....	3.021
<b>TOTAL.....</b>	<b>22.526</b>

**Número de libretas de pensión expedidas por el Instituto, entregadas al Negociado y repartidas a las Eseuelas respectivas:**

	Pesetas
En los años 1918 y 1919.....	9.763
En el año 1920.....	4.915
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>14.678</i>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	14.678
Suprimidas por el Instituto las libretas iniciales, remitió en sustitución al Ne- gociado, hasta el mes de junio, los <i>jus-</i> <i>tificantes</i> siguientes.....	2.208
<b>TOTAL</b> .....	16.886
Descontadas por ser de Mutualidad par- ticular.....	208
<b>TOTAL DEFINITIVO</b> .....	16.678

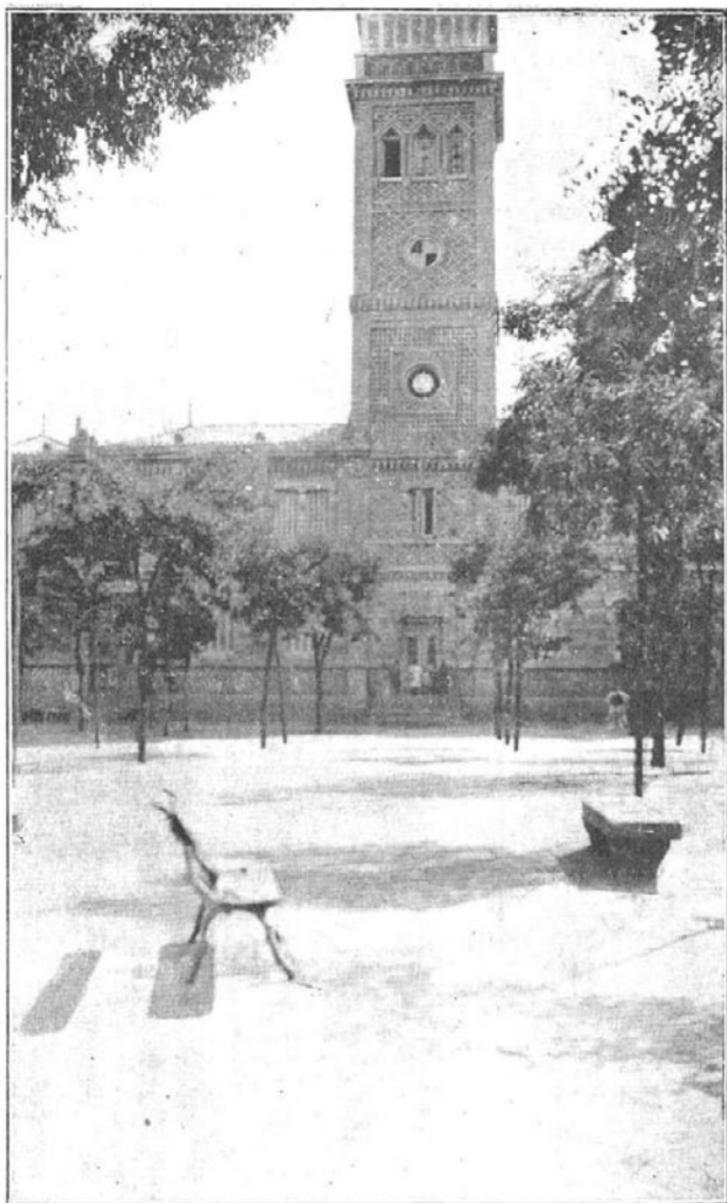
**Cantidades entregadas por el Excmo. Ayuntamiento  
al Instituto Nacional de Previsión, para abrir libretas  
de pensión a los niños y niñas de las Escuelas munici-  
pales y nacionales de esta Corte:**

	Pesetas
En enero de 1918.....	9.880
En 11 de marzo de 1919.....	9.880
En 22 de mayo de 1920.....	9.878'75
En 12 de marzo de 1921.....	9.878'75
Donativo de S. M. el Rey.....	250
Idem del Excmo. Sr. Obispo de Madrid.....	50
<b>TOTAL</b> .....	39.817'50

	Pesetas
TOTAL ANTERIOR.....	39.817'50
Importe de 16.678 <i>cartillas y justificantes</i> , expedidas por el Instituto, durante los años anteriores.....	8.339
RESTAN.....	31.478'50
Cargando el importe de 110 <i>cartillas anuladas</i> .....	55
<i>Saldo a favor del Ayuntamiento en junio de 1921.....</i>	31.533'50

La Comisión ejecutiva de la Federación, acordó en sesión de 12 de marzo de 1921, que las **22.758'75** pesetas que arrojaba en dicha fecha el **saldo** a favor del Ayuntamiento, se invirtiera en bonificaciones a los mutualistas existentes, para lo que se dirigió la oportuna comunicación al Instituto Nacional de Previsión.





Fachada principal de la Escuela Aguirre